

«Bendecimos a las personas, no al pecado»: La respuesta del Papa ante Fiducia Supplicans

En un encuentro privado con más de 800 sacerdotes de la Diócesis de Roma, el Papa Francisco abordó la polémica generada por la declaración *Fiducia supplicans*. Afirmó que en la Iglesia Católica se bendice a las personas y no al pecado, haciendo hincapié en que esta declaración no modifica la doctrina sobre el sacramento del matrimonio entre un hombre y una mujer.

Según informa Vatican News, el medio oficial del Vaticano, durante la sesión realizada en la Basílica de San Juan de Letrán, el Santo Padre respondió a preguntas sobre la bendición de parejas del mismo sexo. Destacó que las bendiciones se centran en las personas y recalcó que «se bendice a las personas, no al pecado».

Ante la pregunta de un sacerdote africano, el Papa señaló que la cultura africana no acepta estas bendiciones debido a sensibilidades diferentes. Hizo referencia a una aclaración realizada por el cardenal Fridolin Ambongo, Arzobispo de Kinshasa y presidente del Simposio de Conferencias Episcopales de África y Madagascar (Secam).

El Sumo Pontífice enfatizó la importancia de una lectura precisa de los textos de la Iglesia y resaltó la necesidad de saber escuchar. Afirmó que los conflictos deben gestionarse y no ocultarse e hizo hincapié la importancia de la transparencia en estos asuntos.

La declaración *Fiducia supplicans*, emitida el 18 de diciembre de 2023, permitió a los sacerdotes católicos bendecir de manera «pastoral» a parejas en situación irregular y del mismo sexo. Este documento generó divisiones y desacuerdos entre obispos y sacerdotes de diversas regiones, especialmente en África, donde algunos episcopados rechazaron la aplicación de estas bendiciones.

A pesar de la controversia, el cardenal Víctor Manuel Fernández, prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, con la aprobación del Papa Francisco, publicó una nota de prensa el 4 de enero para aclarar la recepción de la declaración.

El 11 de enero, la SECAM, con la aprobación del Papa y del cardenal Fernández, emitió un comunicado afirmando que las

bendiciones extralitúrgicas propuestas en Fiducia supplicans no pueden llevarse a cabo en África, reseñó el portal católico Aciprensa.

Con información de Versión Final